



JUZGADO 4º ADMINISTRATIVO DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

AVISO A LA COMUNIDAD N° 001

El suscrito secretario del Juzgado 004 Administrativo de Cartago-Valle del Cauca AVISA A LA COMUNIDAD la admisión de la siguiente acción popular.

Radicación	76-147-33-33-004-2022-00150-00
Accionante	JORGE IVÁN VARGAS PARRA Y OTROS
Accionada	-MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA -SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA -SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA
Clase De Acción	POPULAR

La presente acción fue instaurada por el señor JORGE IVÁN VARGAS PARRA, identificado con la C. C. No. 2.471.623, a fin de obtener la protección de los derechos colectivos de seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente y el medio ambiente sano, con ocasión de la omisión de la entidad accionada, a la falta de terminación de la canal de las obras de canalización de la cañada denominada “quebrada seca” iniciadas en el mes de mayo de 2011, afectando a las viviendas y a la comunidad en general del Sector Villa Colombia.

LA PRESENTE COMUNICACIÓN SE HACE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO INTERLOCUTORIO No. 373 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, Y AL INCISO 1 DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998.



EL PRESENTE AVISO SE PUBLICARÁ EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-administrativo-de-cartago>), y por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el municipio de Ansermanuevo – Valle del Cauca.

Cartago-Valle del Cauca, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ROOSEVELT SARMIENTO PALACIOS
Secretario.